

**MEDIDA NIVEL DE ALERTA 3, GRADO 1
EN VILLA DEL RÍO**

(A partir de las 00.00 horas del 18 de abril)

El Comité Territorial de alerta de Salud Pública Alto Impacto de la provincia de Córdoba en su reunión del 15 de abril, ha acordado la aplicación de las siguientes medidas que corresponden por razón de salud pública, para la contención de la COVID-19:

- **SE MANTIENE EL CONFINAMIENTO PERIMETRAL DEL MUNICIPIO,**
- Las reuniones, tanto públicas como privadas, se siguen limitando a un máximo de **SEIS personas**, a excepción del **interior de los bares, donde podrá haber CUATRO** personas por mesa como máximo.
- No está permitido el consumo en barra.
- **Cierre de los establecimientos comerciales y de hostelería con limitación horaria a las 20.00 horas horas, salvo los esenciales.**
- **las medidas serán de aplicación a partir de las 00.00 horas del 18 de abril.**

SEGUIMOS APELANDO A LA RESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS.

**El Alcalde
Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo**

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código seguro de verificación (CSV):
2B5F 024C B04F CF0A 4DAB



2B5F024CB04FCF0A4DAB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 16/4/2021